



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0104 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 JUL. 2012**

VISTO, el Informe N° 051-2012-SGE/FMGC, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0178-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 06 de Julio del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 087-2012-GORE-ICA/GRINF, de fecha 13 de Junio del 2,012, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra materia de la presente, donde indica en el Artículo Primero que la Modalidad de Ejecución será por Contrata.

Que, Memorando N° 061-2012-SGO, de fecha 03 de Julio del 2,012, la Sub Gerencia de Obras sugiere que la modalidad de Ejecución sea por Administración Directa a efecto de que se puedan adquirir los componentes en forma directa y con más celeridad.

Que, mediante Informe N° 051-2012-SGE/FMGC, de fecha 03 de Julio del 2012 el Ing. Félix Michel García Córdova, remite el Expediente Técnico elaborado para el cambio de modalidad de ejecución.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 042 Vivienda, Sub Programa: 0091 Vivienda, Proyecto: 2.133866 Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, Componente: 2.002612 Construcción de Obras de Infraestructura, Obra: "Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica", Meta: Adquisición de Equipamiento y Mobiliario.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica		
META	: Adquisición de Equipamiento y Mobiliario		
MOD. DE EJEC.	: Administración Directa .		
PPTO. TOTAL	:	S/.	297,286.05 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO	:	S/.	140,016.44 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP.	:	S/.	157,269.61 Nuevos Soles
RESPONSABLE ELABORACION	:	Ing. Félix Michel García Córdova	
FECHA DE PPTO.	:	JUNIO 2012	
UBICACIÓN	:		
	Distrito	:	Ica
	Provincia	:	Ica
	Región	:	Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL